SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7425 *AUBAY SPAIN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CAST INFO, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Con fecha 21 de septiembre de 2018, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), los accionistas únicos de las sociedades de nacionalidad española Aubay Spain, S.A.U. (la "sociedad absorbente") y Cast Info, S.L.U. (la "sociedad absorbida" y, conjuntamente con la sociedad absorbente, las "sociedades intervinientes"), en ejercicio de las competencias de la Junta general, de conformidad con el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han aprobado (i) el proyecto común de fusión, redactado y suscrito por los Órganos de administración de las sociedades intervinientes el 22 de marzo de 2018 (el "proyecto de fusión"); (ii) sus respectivos balances de fusión; y (iii) la operación de fusión en sí misma (ajustada a los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión), por virtud de la cual la sociedad absorbente absorberá a la sociedad absorbida, de suerte que esta última se extinguirá, vía disolución sin liquidación, y transmitirá en bloque todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones (la "fusión").

Se hace constar que los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de aprobación de la fusión y de los correspondientes balances de fusión en el domicilio social de las sociedades Intervinientes.

Según lo previsto en el artículo 44 de LME, durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, podrán oponerse a la fusión los acreedores de las sociedades intervinientes cuyo crédito hubiese nacido antes de la fecha de depósito del Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil y no estuviese vencido en ese momento, hasta que se les garanticen tales créditos. No gozarán de ese derecho los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados.

Madrid, 21 de septiembre de 2018.- Los Secretarios de los Consejos de Administración de Aubay Spain, S.A.U. y Cast Info, S.A.U.

ID: A180057045-1

cve: BORME-C-2018-7425